



MODELO DE OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE AUTOLIQUIDACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, COMUNICACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

| COMPARECIENTE (OTORGANTE) | |
|--|--------------------|
| NIF | NOMBRE Y APELLIDOS |
| ENTIDAD (Razón social) | |
| DOMICILIO: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN | Nº ESC. |
| PISO PUERTA MUNICIPIO | PROVINCIA |
| C.P. TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| REPRESENTANTE (En caso de compareciente persona jurídica) | |
| NIF | NOMBRE Y APELLIDOS |
| DOMICILIO: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN | Nº ESC. |
| PISO PUERTA MUNICIPIO | PROVINCIA |
| C.P. TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |

EL OTORGANTE/REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA **OTORGA SU REPRESENTACIÓN a**

con N.I.F. , colaborador social por autorización de Gerencia Provincial ATRIAN para presentar:

- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (659, 660, 650 y 651)
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados (600 y 621)
- Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo uso en Andalucía (751 y 752)

- Recurso de reposición
- Devolución de ingresos
- Solicitud de aplazamiento/fraccionamiento
- Solicitud de rectificación de autoliquidación

De la deuda tributaria; autoliquidación/liquidación; por el Impuesto con número e importe o por el expediente y de los documentos que, de acuerdo con la normativa vigente, han de acompañar a las referidas solicitudes.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia de DNI. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

EL OTORGANTE

EL REPRESENTANTE (El colaborador social)

| | |
|------|------|
| Fdo: | Fdo: |
|------|------|



Agencia Tributaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios electrónicos.

NORMAS APLICABLES

- Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y de garantía de los derechos digitales. Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

https://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/proteccion_datos/proteccion_datos.htm